



CIRCULAR CJDF 20/2012

**JUECES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA CIVIL  
PRESENTES**

En cumplimiento al acuerdo **57-26/2012**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el día doce de junio de dos mil doce, y en ejercicio de las facultades de la rectoría administrativa que le son otorgadas a este órgano colegiado, tanto constitucional como localmente, se **instruye** a todos los titulares de los órganos jurisdiccionales en materia civil para que a partir del día dieciocho de junio del año en curso, **únicamente** utilicen el **Sistema Integral de Consulta de Resoluciones (SICOR)**, para generar de manera automatizada las publicaciones de la lista de acuerdos y avisos de los juzgados a su cargo en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; en consecuencia, y a efecto de evitar el entorpecimiento o retardo indebido en la administración de justicia, a partir de esa misma fecha, dejarán de recibirse los listados a publicar en la manera en que tradicionalmente se ha venido haciendo en la Dirección de Boletín Judicial.

Me es grato reiterarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL DISTRITO FEDERAL



ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE**  
**LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

SECRETARIA GENERAL